



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

2022

A 2022-09-30

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
a. Objetivo	4
b. Alcance.....	4
c. Criterio(s)	4
d. Actividades y/o Metodología:	4
1. MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL	5
2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	5
3. HORAS EXTRAS Y VACACIONES.....	5
4. ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.	6
5. PRELACIÓN DE ENCUENTROS VIRTUALES.	7
6. SUMINISTRO DE TIQUETES.	7
7. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS.....	7
8. EVENTOS.	8
9. VEHÍCULOS OFICIALES.....	8
10. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL.....	9
11. PAPELERÍA Y TELEFONÍA.....	9
12. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS.	10
13. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS.	10
14. CONDECORACIONES.....	10
15. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	10
1 CONSUMO Y AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	10
2 CONSUMO Y AHORRO DE AGUA POTABLE	12
3 RESIDUOS RECICLADOS.....	14
e. Conclusiones:.....	15
f. Recomendaciones:.....	16

INTRODUCCIÓN

Atendiendo el Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, Artículos 20 y 21 del Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, y la Circular Externa 019 del 15 de julio de 2022; la Oficina de Control Interno, presenta el informe semestral de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la Entidad, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2022.

La Oficina de Control Interno en desarrollo del plan de informes de ley, realiza el seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la Entidad, teniendo como fuente los datos reportados en el aplicativo SIIF Nación, datos financieros publicados en la página web del Instituto y la información reportada por la Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera.

a. Objetivo

- Realizar seguimiento al cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad del gasto público en el Instituto y presentar el informe trimestral a la Dirección General.
- Verificar el cumplimiento de las directrices señaladas por el Gobierno Nacional y por la Administración del INMLCF, respecto a la austeridad y eficiencia en el gasto público.

b. Alcance

Rubros presupuestales sometidos a restricción del gasto público como son: Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal; contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; horas extras y vacaciones; arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles; prelación de encuentros virtuales; suministro de tiquetes; reconocimiento de viáticos; eventos; vehículos oficiales; ahorro en publicidad estatal; papelería y telefonía; suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos; austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos; condecoraciones y sostenibilidad ambiental, del periodo comprendido entre enero 1 a septiembre 30 de 2022, comparado con el trimestre del año anterior.

c. Criterio(s)

- Constitución Política de Colombia: Artículos 209 y 334.
- Artículo 3 de la Ley 489 del 29 de diciembre de 1998. “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”
- Artículo 19 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, “Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 397 del 17 de marzo de 2022. “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Resolución 0000573, “Por medio de la cual se establece la Política de Austeridad del Gasto Público en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses”, del 24 de agosto de 2021 y demás normas internas y directrices vigentes que le apliquen en la cobertura del presente informe.
- Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022, Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses.
- Circular Externa 019 del 15 de julio de 2022, “Reportes sobre Austeridad del Gasto – Artículo 19 Ley 2155 de 2021”.
- Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre del 2022. “Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente”.

d. Actividades y/o Metodología:

La Oficina de Control Interno, como responsable de la presentación de este informe y en atención a su rol de evaluación y seguimiento, revisó el cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto, teniendo en cuenta los informes de monitoreo presentados por la Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera, las cifras de ejecución presupuestal reportadas, como también de los reportes financieros con corte a septiembre 30 de 2022, a su vez se realizó un análisis con la ejecución del trimestre de la vigencia anterior, para verificar el cumplimiento del artículo 19 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, que establece: *“Plan de Austeridad y eficiencia en el Gasto Público. ...el Gobierno nacional anualmente reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad del gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.”* y Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*.

La información que se presenta refleja el comportamiento y las variaciones de los rubros presupuestales sometidos a austeridad

del gasto público en el tercer trimestre de 2022, comparados con el tercer trimestre de 2021, así:

1. MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL

En la planta de personal se produjo una modificación según lo dispuesto en el Acuerdo No.00054 de 2021.

En cuanto a la estructura administrativa se mantienen los resuelto en la Resolución No.000830 de 2019, Resolución No.000184 de 2021 y su organigrama.

Tabla 1 Gastos de Personal.

GASTOS DE PERSONAL				
Descripción	CDP 2021	CDP 2022	Variación \$	Variación %
Julio	12.340.248.656	14.507.842.724	2.625.311.514,00	17,57%
Agosto	11.973.777.856	14.599.089.370	2.074.689.818,00	21,93%
Septiembre	12.525.265.506	14.599.955.324	6.867.595.400,00	16,56%
Total Trimestre	36.839.292.018	43.706.887.418	6.867.595.400,00	18,64%

Fuente: Información suministrada por la Secretaría General.

Los valores corresponden a los pagos realizados en la entidad en el tercer trimestre de 2021 y 2022 respectivamente. En el rubro de gastos de personal para el tercer trimestre de la vigencia 2021 correspondió un valor total de \$36.839.292.018; en lo que respecta al tercer trimestre de la vigencia de 2022, el valor monetario fue de \$43.706.887.418; la variación monetaria fue de \$6.867.595.400 y se produjo un incremento de 18.64%.

2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

A continuación, se describe la variación en cantidad y valores correspondientes a los contratos suscritos en el tercer trimestre de las vigencias 2021 y 2022 respectivamente, por concepto de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

Tabla 2 VARIACIÓN EN CANTIDAD Y VALORES TRIMESTRALES, VIGENCIA 2021 VS 2022

Periodo	Contratos Suscritos (Cantidad)	Contratos Suscritos (Valor \$)
III Trimestre 2021	36	539.959.235,00
III Trimestre 2022	3	52.620.921,00
Variaciones	39	592.580.156,00
	-92%	-90%

Fuente: Información suministrada por la Secretaría General.

Como resultado se obtiene que, el valor de contratos suscritos en la vigencia actual (Tercer trimestre) frente al mismo período del año 2021, **disminuyó** en un 90%.

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022 propuesto por el Instituto, no contempla meta, se evidencia ahorro del 90%.

3. HORAS EXTRAS Y VACACIONES.

La Alta Dirección del Instituto, con el fin de armonizar la administración de talento humano con la política de austeridad en el gasto, emitió la resolución No. 000488 de julio 30 de 2019, "Por la cual se reglamenta la jornada laboral para los servidores del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones" y en su artículo 8 establece que el trabajo suplementario o de horas extras se reconocerá para los niveles Profesional, Técnico y/o Asistencial siempre que ejerzan funciones médico legales y forenses, de igual manera a quienes desempeñen la función de conducción, de acuerdo con el Decreto 1042 de 1978.

El siguiente cuadro refleja el comportamiento del gasto así:

Tabla 3 HORAS EXTRAS 2021 Vs 2022

HORAS EXTRAS DOMINICALES FESTIVOS Y RECARGOS				
Mes	Valor Monetario		Variación	
	III Trimestre 2021	III Trimestre 2022	\$	%
Julio	43.436.510,00	70.207.804,00	26.771.294,00	61,63%
Agosto	58.701.629,00	88.165.235,00	29.463.606,00	50,19%
Septiembre	58.222.141,00	67.786.631,00	9.564.490,00	16,43%
Total	160.360.280,00	226.159.670,00	65.799.390,00	41,03%

Fuente: Información suministrada por la Secretaría General.

Comparando los movimientos del tercer trimestre de la vigencia 2022 frente a la vigencia del tercer trimestre 2021, el comportamiento en el plan de austeridad del gasto respecto del año anterior en el rubro de horas extras, dominicales y festivos, en la vigencia 2022 presenta un aumento del 41.03%, con respecto a la vigencia 2021, no se evidencia disminución del gasto, esto debido a la reapertura y reactivación económica, lo que permitió levantar las restricciones, teniendo en cuenta la aplicación de protocolos y medidas de prevención y bioseguridad para prevenir el contagio.

VACACIONES.

A continuación, se presentan los saldos comparativos del tercer trimestre de 2022 respecto al tercer trimestre de 2021:

Tabla 4 INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES 2021 Vs 2022

Mes	Valor Monetario		Variación	
	III Trimestre 2021	III Trimestre 2022	\$	%
Julio	\$19.734.256,00	\$13.663.693,00	- 6.070.563,00	-30,76%
Agosto	\$15.870.218,00	\$88.023.282,00	72.153.064,00	454,64%
Septiembre	\$6.885.688,00	\$15.858.117,00	8.972.429,00	130,31%
Total	42.490.162,00	117.545.092,00	75.054.930,00	176,64%

Fuente: Información suministrada por la Secretaría General.

El cuadro anterior, relaciona el rubro de indemnización por vacaciones, muestra el valor total para el tercer trimestre de 2021 de \$42.490.162,00, comparado con el tercer trimestre de 2022, el valor fue de \$117.545.092,00, la variación está dada en \$75.054.930,00, el resultado indica una variación de 176.64%.

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022 propuesto por el Instituto, no contempla meta como tampoco se evidencia ahorro.

4. ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.

No se está realizando seguimiento por parte de los responsables a los componentes de este rubro, sin embargo, según reporte Saldos y Movimiento Auxiliares - Balance de Prueba emitido en el SIIF NACIÓN (Sistema Integrado de Información Financiera), se evidencia que la Entidad ha registrado erogaciones de Arrendamiento, en la cuenta contable 5.1.11.18 por valor de \$243.002.870; mantenimiento, en la cuenta contable 5.1.11.15 por valor de \$893.044.491,02; bienes muebles en bodega, cuenta contable 5.3.60.13 por valor de \$0.

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022 propuesto por el Instituto, no contempla meta de ahorro según la justificación expuesta: "... no se establece plan de austeridad para este rubro, dado que no es viable disminuir el gasto; en cuanto a los arrendamientos, se justifican teniendo en cuenta que no contamos con infraestructura propia a nivel nacional, se ha incrementado la planta de personal y contamos con archivo documental que debe ser debidamente custodiado".

A continuación se relacionan los valores reportados en los estados financieros comparados con los reportados en los informes de seguimiento de la Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera:

Tabla 5 COMPARATIVO DE VALORES REGISTRADOS

DESCRIPCIÓN	Tercer Trimestre 2022.	Tercer Trimestre 2022.
	Valor \$ Reportado Saldos Contables SIIF NACIÓN	Valor \$ Reportado por Secretaría General
ARRENDAMIENTO	243.002.870,00	00,00
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES - CAMBIO DE SEDE	893.044.491,02	482.871.629,45
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	00,00	00,00
TOTAL	1.136.047.361,02	482.871.629,45

Fuente: SIIF Nación – Secretaría General.

De lo anterior se concluye que, no hay coherencia en las cifras reportadas por la Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera, comparadas frente a los reportes emitidos en el SIIF NACIÓN – Balance de Prueba, existe diferencias entre la información suministrada.

Según análisis de Secretaría General, indica que, se evidencia un incremento en los mantenimientos de bienes (inmuebles - sedes), debido a que se han comprometido mayores recursos de los asignados en el proyecto para desarrollar las actividades necesarias en sedes como Regional Sur – Ibagué.

5. PRELACIÓN DE ENCUENTROS VIRTUALES.

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022 propuesto por el Instituto, contempla: *“Incentivar el uso de los medios tecnológicos con los que cuenta el instituto para la realización de reuniones y así poder disminuir el gasto en viajes y viáticos (Consolidar actividades presenciales programadas trimestralmente vs reprogramadas virtualmente)”*, establece indicador *“Número asistencias virtuales trimestrales replanteadas/Total actividades presenciales programadas trimestralmente”*, el cual será evidenciado así: *“Cronograma de actividades trimestrales y reagendamientos (tiquetes, viáticos, comisiones)”*.

No se evidencia seguimiento al cumplimiento de esta actividad para el tercer trimestre del 2022.

6. SUMINISTRO DE TIQUETES.

Tabla 6 TIQUETES AÉREOS

TIQUETES	Tercer Trimestre 2021	Tercer Trimestre 2022	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
TOTAL	157.677.257,00	204.364.568,00	46.687.311,00	29,61%

Fuente: Información suministrada por la Secretaría General.

De acuerdo con las cifras que corresponden a los gastos causados por concepto de tiquetes aéreos se observa un aumento del 29.61%, comparado con el mismo periodo del año inmediatamente anterior.

Según análisis de Secretaría General, indica que, se tramitan todas las solicitudes del servicio pericial que va estrictamente ligado a los casos de violencia en el país. Igualmente se atienden las comisiones del nivel administrativo.

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022 propuesto por el Instituto no contempla meta de ahorro según la justificación expuesta: *“No se establece plan de austeridad para este rubro, dado que no es viable disminuir el gasto teniendo en cuenta que la fluctuación depende de la solicitud por parte de las autoridades de la presencia el Instituto en los eventos específicos de la misión de la entidad relacionados con la violencia la cual ha reflejado aumento importante en el país”*.

7. RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS.

Tabla 7 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Viáticos y Gastos de Viaje	Tercer Trimestre 2021	Tercer Trimestre 2022	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
TOTAL	292.652.536,00	362.046.702,00	69.394.166,00	23,71%

Fuente: Información suministrada por la Secretaría General.

Se evidencia que los gastos causados durante el tercer trimestre de la vigencia 2022 tuvieron un incremento del 23.71% en el rubro de viáticos, según análisis de Secretaría General, indica que, existe un aumento de las comisiones y gastos de viaje por cuanto se han presentado casos periciales a nivel nacional que son atendidas en forma inmediata. Igualmente los programas que por situación de pandemia no se habían atendido, en esta vigencia ya se están ejecutando.

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022 propuesto por el Instituto, no contempla meta de ahorro según la justificación expuesta: *“No se establece plan de austeridad para este rubro, dado que no es viable disminuir el gasto teniendo en cuenta que la fluctuación depende de la solicitud por parte de las autoridades de la presencia el Instituto en los eventos específicos de la misión de la entidad relacionados con la violencia la cual ha reflejado aumento importante en el país”.*

8. EVENTOS.

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022 propuesto por el Instituto, en actividad justifica así: *“a) Privilegiar la virtualidad en la organización y desarrollo. b) Cuando, excepcionalmente, el evento sea presencial se deberá dar prioridad al uso de espacios institucionales. c) Coordinar su realización y logística, en la medida de lo posible, con otras entidades del estado que tengan necesidades de capacitación análoga o similar. d) En los eventos presenciales racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos a los estrictamente necesarios. e) Priorizar el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones de manera que se racionalice la papelería y demás elementos de apoyo de las capacitaciones.”*

Establece indicador “Número asistencias virtuales trimestrales replanteadas/Total actividades presenciales programadas trimestralmente”, el cual será evidenciado así: “Plan de actividades trimestrales vs replanteadas por ítem, con sus respectivos costos”.

La entidad no ha tenido erogaciones por este rubro.

9. VEHÍCULOS OFICIALES.

En cumplimiento al Plan de Austeridad, en el tercer trimestre del año 2022, el Instituto, no adquirió vehículos automotores, continuó realizado los mantenimientos preventivos programados, que permiten una mejor conservación de los vehículos existentes.

A continuación, se muestra las erogaciones por combustible, del nivel nacional:

Tabla 8 CONSUMO DE COMBUSTIBLE. 3 TRIMESTRE 2021 VS 3 TRIMESTRE 2022

Combustible	Tercer Trimestre 2021	Tercer Trimestre 2022	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
TOTAL	32.599.026,97	43.864.190,50	11.265.163,53	34,56%

Fuente: Información de Austeridad Secretaría General.

Se evidencia un incremento del 34.56% del consumo referente del tercer trimestre de la vigencia 2021 a la vigencia 2022, se estima una tendencia creciente por la reactivación de las solicitudes de los servicios de transporte y la congestión de vías y desplazamientos.

El consumo de gasolinas oxigenadas superó en 10% el nivel registrado en pos-pandemia, en el caso del diésel, la demanda cerró al 98% del promedio de 2021, teniendo en cuenta que este año el consumo de combustibles estuvo aún afectado por algunas restricciones.

En general, la visión del sector es que aún con la transición energética, los combustibles líquidos continuarán siendo la principal fuente de energía para el sector transporte, y que su demanda aumentará influenciada por el crecimiento económico del país.

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022 propuesto por el Instituto, no contempla meta de ahorro según la justificación expuesta: *“No aplica - teniendo en cuenta que el actual parque automotor de la Entidad está conformado por vehículos y motocicletas con modelos desde el año 1996 al 2018, de los cuales 63 vehículos, correspondientes al 55,26%, factor este en el que se evidencia un servicio superior a los 10 años, lo que representa un deterioro natural por el kilometraje de recorrido y tiempo de uso, generando fallas en sus componentes mecánicos y electrónicos, lo que con lleva a constantes mantenimientos, altos consumos de combustibles y mayores valores en los precios de los Seguros Obligatorios de Accidentes de Tránsito (SOAT). Produciéndose mayores cantidades de emisiones de CO2 y otros contaminantes”.*

10. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL.

No se registraron erogaciones por este rubro por parte del Instituto según lo reportado por la Secretaría General y revisión de los estados financieros.

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022 propuesto por el Instituto, no contempla meta de ahorro según la justificación expuesta: *“Se aplican las condiciones dispuestas en el Decreto 397 de 2022 y la Resolución 573 de 2021; no se establece plan de austeridad para este rubro, dado que no es viable disminuir el gasto.”*

11. PAPELERÍA Y TELEFONÍA.

PAPELERÍA

A continuación, se presenta el consumo de papel del tercer trimestre 2021, frente al tercer trimestre del 2022:

Tabla 9 CONSUMO DE PAPELERÍA.

Papelería	Tercer Trimestre 2021	Tercer Trimestre 2022	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
TOTAL	18.720.524,00	19.833.424,00	1.112.900,00	5,94%

Fuente: Información de Austeridad Secretaría General.

El rubro de papelería, en la vigencia 2022 presenta un aumento del 5.94% con respecto a la vigencia 2021, no se evidencia disminución del gasto ni seguimiento a las políticas de ahorro de papel adoptadas por la Entidad.

Al observar el gasto por cada regional, se evidencia que las regionales Bogotá y Oriente no presentan cuantificación del gasto generado por este rubro, como tampoco se evidencia desarrollo del indicador creado para medir el gasto, por lo tanto, es indispensable relacionar el gasto de cada una de ellas, con el fin de evidenciar y medir el gasto por cada regional, con el propósito de establecer el porcentaje real de ahorro de cada una de ellas, máxime, cuando estas dos regionales pueden presentar alto nivel del gasto y se puede racionalizar tomando las medidas de ahorro indicadas en Directivas Presidenciales las cuales fueron adoptadas por la Entidad, mediante Resolución No. 000444 del 5 de julio de 2019 y para este rubro lo indicado en el numeral 5 del artículo 8.

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022 propuesto por el Instituto, no contempla meta de ahorro según la justificación expuesta por la Secretaría General: *“Se aplican las condiciones dispuestas en el Decreto 397 de 2022 y la Resolución 573 de 2021; no se establece plan de austeridad para este rubro, dado que no es viable disminuir el gasto”.*

TELEFONÍA

Respecto al servicio de telefonía móvil y fija, se evidenció lo siguiente:

Tabla 10 SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL Y FIJA

TELEFONIA FIJA Y MÓVIL				
DEPENDENCIA	Tercer Trimestre 2021	Tercer Trimestre 2022	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
TOTAL	\$ 105.833.172,00	\$ 1.303.819.678,00	\$ 1.197.986.506,00	1131,96%

Fuente: Información suministrada por Secretaría General.

El rubro de telefonía fija y móvil, en el tercer trimestre de 2022, presenta un aumento del 1131,96%, comparado con el

movimiento del el tercer trimestre del 2021, evidenciándose un aumento en este rubro.

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022 propuesto por el Instituto, no contempla meta de ahorro según la justificación expuesta: “No aplica, El consumo se mantiene estable con las líneas activas con la ETB y con la empresa TIGO UNE, se maneja un consumo fijo, correspondiente a las líneas fijas de entrada para el IP”

12. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS.

Para este rubro, en el tercer trimestre de 2022, la Secretaría General no presentó cifras.

Generando reporte y consulta para el control financiero en SIIF NACIÓN a septiembre 30 del presente, se evidencia en Balance de Prueba el valor de operaciones, así:

DESCRIPCION	VALOR OPERACIÓN \$
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	353.400

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022 propuesto por el Instituto, no contempla meta de ahorro según la justificación expuesta: “...no se establece plan de austeridad para este rubro, dado que no es viable disminuir el gasto”.

13. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS.

En el tercer trimestre de 2022, el Instituto no registró gastos por este rubro.

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022 propuesto por el Instituto, no contempla meta de ahorro según la justificación expuesta: “Se aplican las condiciones dispuestas en el Decreto 397 de 2022; no se establece plan de austeridad para este rubro”.

14. CONDECORACIONES.

En el tercer trimestre de 2022, el Instituto no registró gastos en el rubro de condecoraciones, según información suministrada por la Secretaría General.

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022 propuesto por el Instituto, no contempla meta de ahorro según la justificación expuesta: “Se aplican las condiciones dispuestas en el Decreto 397 de 2022; no se establece plan de austeridad para este rubro”.

15. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

1 CONSUMO Y AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

A continuación, se presenta el consolidado del consumo con su porcentaje de ahorro al igual que el análisis ponderado de la medición del Tercer Trimestre:

Nota: El resultado negativo en la casilla porcentaje de ahorro, se traduce por la formula como una tendencia negativa al mayor consumo del recurso.

Tabla 11 CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA 3° Trimestre

CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA				
	Tercer Trimestre 2021	Tercer Trimestre 2022	Total Trimestre	
Dirección Regional	Consumo KWhr facturas	Consumo KWhr facturas	Consumo KWhr facturas	Indicador (Ahorro en % KWhr)
Regional Bogotá y Dirección General	270.646	269.754,00	540.400,00	0,33%
Regional Noroccidente	118.571	120.375,00	238.946,00	-1,52%
Regional Nororiente	114.218	102.717,00	216.935,00	10,07%
Regional Norte	146.339	135.844,00	282.183,00	7,17%
Regional Oriente	94.920	89.120,00	184.040,00	6,11%
Regional Sur	83.626	148.830,00	232.456,00	-77,97%
Regional Suroccidente	50.153	44.842,00	94.995,00	10,59%
Regional Occidente	72.750	72.170,00	144.920	0,80%
TOTAL	951.223	983.652	1.934.875	-3,41%
Diferencia consumo Segundo Trimestre KWh 2021 vs 2022		- 32.429		-32.429

Fuente: Informe de austeridad Secretaría General, 3 trimestre de 2022

Durante el tercer trimestre del año 2022, la tendencia en el consumo de energía eléctrica en las regionales bajo estudio aumentó en un 3,41 % respecto al consumo del tercer trimestre del año 2021, equivalente a 32.429 KWh (información reportada desde las regionales de acuerdo a los datos de consumo de las facturas de servicios). Es importante resaltar, que los consumos de energía eléctrica están asociados tanto a los procesos administrativos (equipos de ofimática, de soporte ups, iluminación, refrigeración) y a los procesos forenses (equipos de alta tecnología, refrigeración, aires acondicionados, entre otros), consumo humano y están directamente relacionados al número de casos de que aborda el Instituto por disposición de la administración de justicia.

Además, se presentaron ciertas novedades en algunas sedes como Saravena y Arauca por la llegada de otro perito a cada unidad básica (nombramiento de profesionales médicos), lo que genera activación de aires acondicionados y equipos de cómputo, adicionalmente, durante el tercer trimestre se incrementó el número de necropsias medicolegales y la necesidad de permanecer en las instalaciones por más horas de las usuales para atención del público, en la sede Neiva se puso en funcionamiento la marmita y los trituradores que consumen energía, a su vez, la bomba del tanque de almacenamiento de aguas lluvias fue puesta en marcha, también en esta sede eventualmente se pone en funcionamiento el equipo de rayos x cuando hay intervención a cementerios. A su vez, se estableció la total presencialidad de los servidores en las instalaciones del Instituto exceptuadas las personas que tuvieran algunas condiciones especiales de salud lo que aumentó el consumo de energía eléctrica en las oficinas.

Adicionalmente, se están realizando sensibilizaciones por cronograma del Memorando 010-SSF-2022 para la toma de conciencia de los servidores dentro y fuera de la entidad en cuanto el uso eficiente del agua y la energía eléctrica acompañado también de tips en buenas prácticas con la campaña "Volti".

En cifras de pesos colombianos, el gasto de energía fue el siguiente:

Tabla 12 CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Pesos 3° Trimestre

ENERGIA				
DEPENDENCIA	Tercer Trimestre 2021	Tercer Trimestre 2022	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
DIRECCION GENERAL	\$ 195.187.690,00	\$ 227.642.680,00	32.454.990,00	16,63%
REGIONAL ORIENTE	\$ 67.321.841,00	\$ 87.931.632,00	20.609.791,00	30,61%
REGIONAL NOROCCIDENTE	\$ 22.542.782,00	\$ 23.724.261,00	1.181.479,00	5,24%
REGIONAL OCCIDENTE	\$ 50.657.015,00	\$ 61.445.080,00	10.788.065,00	21,30%
REGIONAL NORTE	\$ 125.500.713,00	\$ 196.952.168,00	71.451.455,00	56,93%

ENERGIA				
DEPENDENCIA	Tercer Trimestre 2021	Tercer Trimestre 2022	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
REGIONAL SUR OCCIDENTE	\$ 118.991.596,00	\$ 136.226.009,59	17.234.413,59	14,48%
REGIONAL SUR	\$ 70.192.116,00	\$ 96.424.154,00	26.232.038,00	37,37%
REGIONAL NORORIENTE	\$ 81.708.031,00	\$ 129.596.056,00	47.888.025,00	58,61%
TOTAL	\$ 732.101.784,00	\$ 959.942.040,59	227.840.256,59	31,12%

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022 propuesto por el Instituto, se contempló una meta de ahorro del 2%, a la cual no se dio cumplimiento en el trimestre, aumentó el consumo en 31.12%.

2 CONSUMO Y AHORRO DE AGUA POTABLE

A continuación, se presenta, el consolidado ahorro al igual que el análisis ponderado de la medición del Tercer Trimestre de las vigencias 2021 y 2022.

del consumo con su porcentaje de

Nota: El resultado negativo en la casilla porcentaje de ahorro, se traduce por la formula como una tendencia negativa al mayor consumo del recurso y el resultado positivo traduce en un consumo hacia el ahorro del recurso.

Tabla 13 CONSUMOS DE AGUA POTABLE- 3° Trimestre

CONSUMOS DE AGUA POTABLE				
	Tercer Trimestre 2021	Tercer Trimestre 2022	Total Trimestre	
Dirección Regional	Consumo M3 facturas	Consumo M3 facturas	Consumo M3 facturas	(% Ahorro de M³)
Regional Bogotá y Dirección General	1.282	2.725	4.007	-112,56%
Regional Noroccidente	988	1.243	2.231	-25,81%
Regional Nororiental	987	549	1.536	44,38%
Regional Norte	313	1.731	2.044	-453,04%
Regional Oriente	801	967	1.768	-20,72%
Regional Sur	930	1.033	1.963	-11,08%
Regional Suroccidente	650	709	1.359	-9,08%
Regional Occidente	497	381	878	23,34%
TOTAL	6.448	9.338	15.786	-44,82%
Diferencia consumo Tercer Trimestre m3 2021 vs 2022				-2.890

Fuente: Información suministrada por la Secretaría General

Durante el tercer trimestre del 2022, la tendencia en el consumo de agua potable en las regionales bajo estudio aumentó en un 44,82 % respecto al tercer trimestre del 2021, equivalente a 2.890 m3 (información reportada desde las regionales de acuerdo a los datos de las facturas de servicios). Es importante resaltar que los consumos de agua potable están asociados a la higiene personal, actividades administrativas, actividades forenses, y están directamente relacionados al número de casos que aborda el Instituto por disposición de la administración de justicia.

A su vez, algunas sedes presentaron ciertas novedades, en la sede central en el mes de junio y hasta aproximadamente el mes de agosto durante las actividades rutinarias de operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Residual se evidenció y reportó por parte del Grupo Nacional de Gestión de Servicios Técnicos Especializados y Medio Ambiente una descarga de agua potable inusual y considerable desde las instalaciones de la sala de necropsias de la Regional Bogotá, por lo que posiblemente el aumento del consumo de agua potable es debido a esta fuga, en la sede Montería se realizó el lavado del tanque

de agua potable, lo cual generó que se desocupara y se volviera a llenar, para la sede Barranquilla en el mes de octubre del año 2021 la bomba del pozo de suministro de agua subterránea se dañó y a la fecha no ha podido ser reparada por lo que el porcentaje de consumo de agua del acueducto es la que se está utilizando para las necesidades de toda la sede, además, se tiene una fuga en el lavaplatos de la cafetería, en la sede Santa Marta se tiene un daño en la bomba que suministra el agua lluvia que normalmente cubre necesidades de consumo del recurso agua en la sede, a pesar de que se tienen una bomba provisional mientras se arregla la otra, el volumen de agua aprovechada de aguas lluvias es menor por lo que se ha requerido usar agua del acueducto, en la sede Yopal hay existencia de una fuga de agua en el tanque subterráneo de almacenamiento de agua potable, la Regional Oriente se encuentra gestionando con Arquitectura el adecuado arreglo en la infraestructura del tanque, para la sede en Ibagué se tienen fugas de agua en varios puntos de la sede y hubo incremento de trabajo en patología.

A su vez, se estableció la total presencialidad de los servidores en las instalaciones del Instituto exceptuadas las personas que tienen algunas condiciones especiales de salud, lo que aumentó el consumo del agua potable.

Adicionalmente se están llevando a cabo sensibilizaciones por cronograma del Memorando 010-SSF-2022 y en el transcurso del año se siguen desarrollando actividades y entrega de tips en el marco de la campaña de concientización de ahorro y uso eficiente del agua denominada "Gótica".

En cifras de pesos colombianos, el consumo de agua potable, fue el siguiente:

Tabla 14 CONSUMOS DE AGUA POTABLE. Pesos- 3° Trimestre

AGUA Y ALCANTARILLADO				
DEPENDENCIA	Tercer Trimestre 2021	Tercer Trimestre 2022	VARIACION EN PESOS	VARIACION PORCENTUAL
DIRECCION GENERAL	\$ 27.709.328,00	\$ 29.158.965,50	1.449.637,50	5,23%
REGIONAL ORIENTE	\$ 9.145.904,00	\$ 8.586.245,00	- 559.659,00	-6,12%
REGIONAL NOROCCIDENTE	\$ 10.005.799,00	\$ 6.767.516,75	- 3.238.282,25	-32,36%
REGIONAL OCCIDENTE	\$ 8.611.044,00	\$ 7.274.113,00	- 1.336.931,00	-15,53%
REGIONAL NORTE	\$ 7.811.019,00	\$ 11.399.533,00	3.588.514,00	45,94%
REGIONAL SUR OCCIDENTE	\$ 30.004.336,00	\$ 25.797.969,41	- 4.206.366,59	-14,02%
REGIONAL SUR	\$ 14.340.534,00	\$ 12.874.615,00	- 1.465.919,00	-10,22%
REGIONAL NORORIENTE	\$ 13.468.884,00	\$ 13.300.911,00	- 167.973,00	-1,25%
TOTAL	\$ 121.096.848,00	\$ 115.159.868,66	- 5.936.979,34	-4,90%

En el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público año 2022 propuesto por el Instituto, se contempló una meta de ahorro del 1%, dando cumplimiento en el trimestre.

3 RESIDUOS RECICLADOS

A continuación, se presenta el consolidado del consumo con su porcentaje de ahorro al igual que el análisis ponderado de la medición del Tercer Trimestre:

Nota: El resultado negativo en la casilla porcentaje de ahorro, se traduce por la formula como una tendencia negativa al mayor consumo del recurso.

Tabla 15 RESIDUOS RECICLADOS – 3° Trimestre

RESIDUOS RECICLADOS /ELIMINADOS (kg/Trimestre)			
Dirección Regional	Residuos Reciclados (kg/trim)	Residuos Eliminados (kg/trim)	Tasa de reciclaje
Regional Bogotá y Dirección General	810,88	4.307,95	18,82%
Regional Noroccidente	232,00	1.200,00	19,33%
Regional Nororiente	170,00	1.213,75	14,01%
Regional Norte	50,00	937,00	5,34%
Regional Oriente	132,55	719,33	18,43%
Regional Sur	7,60	70,90	10,72%
Regional Suroccidente	9,50	22,00	43,18%
Regional Occidente	33,00	190,00	17,37%
TOTAL	1.446	8.661	16,69%
Diferencia consumo Tercer Trimestre Kg 2022 vs 2021			- 7.215

Fuente: Información suministrada por la Secretaría General

El indicador del 16,69% en reciclaje se evidencia en las sedes priorizadas donde se lleva a cabo la cuantificación y registro de la generación de este tipo de residuos, los cuales se gestionan a través de una empresa de reciclaje. En general, en las sedes del Instituto se ha mejorado el reporte de la generación de residuos no peligrosos entre ellos los reciclables, lo que permite compilar los datos y medir el porcentaje de residuos reciclables comparado con los residuos no peligrosos generados.

En la actualidad se cuenta con una herramienta para el registro y la gestión de residuos en línea llamada SIGA, la cual permite registrar diariamente la generación de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos. Sin embargo, se debe aumentar el reporte de generación de residuos en esta herramienta. Adicionalmente, se están realizando sensibilizaciones por cronograma del Memorando 010-SSF-2022 para la toma de conciencia de los servidores dentro y fuera de la entidad en cuanto a la gestión integral de residuos peligrosos y no peligrosos, además, se está llevando a cabo durante todo el año la campaña "Residum" en donde se invita a charlas y se dan tips de tipo ambiental por comunicados institucionales.

e. Conclusiones:

Se concluye que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ha adoptado políticas de austeridad del gasto público y se está realizando seguimiento, sin embargo, se continúan presentado algunas debilidades en los seguimientos realizados por las Unidades Organizacionales responsables para algunos rubros en la consistencia de los valores reportados, análisis de los resultados, determinación de metas de ahorro para algunos rubros y el cumplimiento de las metas propuesta.

A continuación se muestra las variaciones y porcentajes de ahorro a los rubros sometidos a austeridad:

ITEM	RUBROS SOMETIDOS A AUSTERIDAD DE GASTO (DECRETO 397/2022)	MOVIMIENTO 3° TRIMESTRE 2021 \$	MOVIMIENTO 3° TRIMESTRE 2022 \$	AUMENTÓ	DISMINUYÓ
1	MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL	36.839.292.018,00	43.706.887.418,00	X	
2	CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	539.959.235,00	52.620.921,00		X
3	HORAS EXTRAS	160.360.280,00	226.159.670,00	X	
	VACACIONES	42.490.162,00	117.545.092,00	X	
4	ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	0	1.136.047.361,02	No se analizó el comportamiento	
5	PRELACIÓN DE ENCUENTROS VIRTUALES	0	0	No se analizó el comportamiento	
6	SUMINISTRO DE TIQUETES	157.677.257,00	204.364.568,00	X	
7	RECONOCIMIENTO DE VIATICOS	292.652.536,00	362.046.702,00	X	
8	EVENTOS	0	0	Sin gasto	Sin gasto
9	VEHÍCULOS OFICIALES	0	0	Sin gasto	Sin gasto
	COMBUSTIBLE	32.599.026,97	43.864.190,50	X	
10	AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL	0	0	Sin gasto	Sin gasto
11	PAPELERIA	18.720.524,00	19.833.424,00	X	
	TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL	105.833.172,00	1.303.819.678,00	X	
12	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS	0	353.400,00	No se analizó el comportamiento	
13	AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS	0	0	Sin gasto	Sin gasto
14	CONDECORACIONES	0	0	Sin gasto	Sin gasto
15	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL				
	ENERGIA ELÉCTRICA	732.101.784	959.942.041	X	
	AGUA POTABLE	121.096.848	115.159.869		X
	RESIDUOS RECICLADOS - kg/trim	1.446	8.661	X	

Según lo reportado en la tabla anterior y el análisis de la información realizado por la Oficina de Control Interno, se pudo evidenciar que la mayoría de los rubros presentaron incremento, en algunos no se realizó análisis y otros no se registraron erogaciones.

Revisados los informes de monitoreo al cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público presentados por la Secretaría General, se pudo evidenciar que no presentan los análisis, las justificaciones, la coherencia entre algunas cifras reflejadas y los resultados del cumplimiento de las política de austeridad del gasto.

f. Recomendaciones:

La Oficina de Control Interno, no recibió evidencia de las acciones tomadas sobre las recomendaciones de informes anteriores, así como los planes de mejoramiento que establece el memorando No. 019-DG-2022 del 2022-04-21.

Se sigue reiterando las recomendaciones del informe anterior así:

- Realizar análisis a los resultados de los seguimientos y tomar acciones que permitan dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.
- Realizar un adecuado seguimiento a los rubros sometidos a la austeridad del gasto.
- Desarrollar en todos sus componentes, las políticas de Austeridad del Gasto Público, adoptada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con el fin de administrar, racionalizar y ejecutar los recursos públicos destinados por el gobierno Nacional, mediante una cultura de austeridad e implementar los controles que permitan la eficiencia y eficacia en el uso de dichos recursos, así como lo establece el artículo 2 de la resolución 000444 del 5 de julio de 2019, así como las medidas impartidas en Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022.

Cordialmente,



NESTOR FAN LEÓN NIÑO

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Leonor Osorio Mayorga - Profesional de la OFCI. Responsable del informe
Revisó y Aprobó: Néstor Fan León Niño. Jefe Oficina de la OFCI.



Fecha de elaboración: 2022-10-31